



Programa de Voluntariado 2026 A - 2026 B

¡Sé voluntario y gana experiencias únicas para tu desarrollo!

Estimado/a estudiante del Centro Universitario de Guadalajara:

La Coordinación de Extensión, te invita a sumarte al programa de voluntariado 2026 participando en actividades relacionadas con la organización y apoyo de los diversos eventos que se llevarán a cabo en las instalaciones del CUGDL.

El programa de Voluntariado busca apoyar en la formación de nuestra comunidad estudiantil brindándoles las herramientas esenciales para su desarrollo en el campo profesional y en la vida en general donde pudieran ser aplicadas.

Esta experiencia te permitirá :

- Aplicar tus conocimientos en un entorno real.
- Desarrollar habilidades profesionales y de trabajo en equipo.
- Contribuir positivamente al fortalecimiento de nuestra comunidad universitaria.
- Participar en la creación y seguimiento de proyectos indispensables para fomentar entornos saludables y seguros en nuestro Centro Universitario.
- Acumular horas que podrán ser consideradas para la liberación de tu servicio social , conforme a la normatividad vigente de la Universidad de Guadalajara y previa validación por la coordinación correspondiente.

Con este Programa de Voluntariado, tendrás la oportunidad de ampliar tu experiencia profesional, con horarios flexibles y acompañamiento del personal responsable.

Si deseas integrarte revisa el reglamento de la presente convocatoria y posteriormente envía tu inscripción al siguiente formulario: <https://forms.gle/WhskG6Bvskg1rt3X6> con la información que te solicita.

Tu participación será clave para el éxito de cada evento y para vivir de cerca la riqueza cultural y académica de nuestro Centro Universitario.

REGLAMENTO PARA SER COMISIONADO AL PROGRAMA DE VOLUNTARIADO

(el cual deberá de ser reconocido por el alumnado y realizarse conforme a las disposiciones establecidas en la presente convocatoria).

Requisitos:

- I. Ser estudiante activo del Centro Universitario de Guadalajara o de las instituciones con reconocimiento de validez oficial de estudios por la Universidad de Guadalajara.
- II. Cumplir con los lineamientos internos del programa y con la normativa universitaria vigente .



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE GUADALAJARA

Coordinación de Extensión y Difusión.

- III. Registrarse formalmente en el programa en el link del formulario del forms
- IV. El Programa de Voluntariado **NO genera relación laboral** entre la persona voluntaria y la instancia receptora.
- V. Una vez terminado el voluntariado en la instancia mencionada, al alumnado le será posible validarlo a través de constancia de participación que podría usar para los fines permitidos que le beneficien en el entorno académico.

La persona voluntaria será dada de baja cuando:

- No se presente a realizar su voluntariado en el plazo señalado.
- Renuncie a prestar el voluntariado sin causa justificada.
- No cumpla con las actividades asignadas según lo establecido en el programa.
- Incurra en alguna falta contemplada en la normatividad universitaria vigente o contravenga los protocolos institucionales aplicables.

Derechos de la persona voluntaria:

- Tener acceso a las plataformas y recursos necesarios para el desarrollo de las actividades designadas.
- Recibir asesoría adecuada y oportuna, así como un trato digno y respetuoso.
- Solicitar su baja del programa cuando existan causas justificadas.
- Solicitar constancia oficial de horas acumuladas para efectos de validación de servicio social.

Serán causas justificadas de baja:

- Acoso u hostigamiento.
- Falta de condiciones adecuadas para el desempeño de actividades.
- Motivos de inseguridad que pongan en riesgo su integridad física o psicológica del alumno .
- Cualquier otra causa grave determinada por autoridad universitaria competente.

A T E N T A M E N T E

**Coordinación de Extensión y Difusión
Guadalajara, Jalisco, al 30 de Abril del 2026**